



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/11647

05/05/2020

26166

**AUTOR/A:** SUÁREZ ILLANA, Adolfo (GP); PÉREZ DÍAZ, María Auxiliadora (GP); POSTIGO QUINTANA, Jesús Juan Bautista (GP); SUÁREZ LAMATA, Eloy (GP); GARCÉS SANAGUSTÍN, Mario (GP); ARAGONÉS MENDIGUCHÍA, Carlos (GP); MARCOS DOMÍNGUEZ, Pilar (GP); MONTESINOS DE MIGUEL, Macarena (GP); NAVARRO LÓPEZ, Pedro (GP); OLANO VELA, Jaime Eduardo de (GP); URIARTE BENGOCHEA, Edurne (GP)

#### RESPUESTA:

La estructura de la Vicepresidencia Tercera del Gobierno no ha variado durante el estado de alarma. No se han nombrado asesores nuevos, ni Subdirectores o Directores Generales.

Las Subdirecciones Generales fueron creadas por el Real Decreto 403/2020, de 25 de febrero, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital, que tiene efectos desde el 27-2-2020.

Además, durante el estado de alarma, se publicó en el Boletín Oficial del Estado (BOE) del 6-4-2020, la Resolución de 20 de marzo de 2020, de la Secretaria de Estado de Economía y Apoyo a la Empresa, por la que se adecuan los Subdirectores a la nueva estructura básica del Departamento.

Madrid, 04 de junio de 2020